

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTOS DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES DE LA LÍNEA AÉREA ESTATAL VENEZOLANA CONVIASA EN CHILE, POR EVENTUALES ACTOS DE TERRORISMO DE SUS INTEGRANTES, CEI 10.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°9, LEGISLATURA 371ª, CELEBRADA EN LUNES 13 DE MARZO DE 2023, DE 13.30 A 14.45 HORAS.

SUMA

Se recibió en audiencia al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, quien se refirió al objeto del mandato de la Comisión. Parte de la sesión se declaró secreta de conformidad al artículo 250 del Reglamento de la Corporación.

Presidió la sesión el diputado **Andrés Jouannet Valderrama**.

Actuó, en calidad de abogada secretaria de la Comisión, la señora María Cristina Díaz Fuenzalida; como abogada ayudante, la señora Macarena Correa Vega, y como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes, todas de manera presencial.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, la diputada Chiara Barchiesi Chávez y los diputados Miguel Ángel Becker Alvear, Felipe Donoso Castro, Andrés Jouannet Valderrama, Jorge Saffirio Espinoza y Francisco Undurraga Gazitúa.

Asistieron, de manera telemática, el diputado Álvaro Carter Fernández y las diputadas Carolina Marzán Pinto y Catalina Pérez Salinas.

En calidad de invitado concurrió el Director General de la Policía de Investigaciones (PDI), señor Sergio Muñoz Yáñez, acompañado por el Prefecto General, señor Luis Silva Barrera; de la Comisaría, señora María Dolores Venegas Silva; del Subcomisario, señor Rubén Martínez Brown y del Prefecto, señor Christian Sáez Aguilera

II. ACTAS

El acta 7ª se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta 8ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III. CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio N° 7034, de fecha 13 de marzo de 2023, mediante el cual informa la excusa del Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, a la sesión de hoy, por motivos de fuerza mayor y completamente imprevistos. Sin embargo, debido a la importancia y el respeto de la labor de los diputados y diputadas de esta Comisión, adjunta todo cuando la Subsecretaría puede informar respecto del mandato de la Comisión. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

2.- Nota de confirmación de asistencia presencial a esta sesión, del Director General de la Policía de Investigaciones (PDI), señor Sergio Muñoz Yáñez. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

3.- Oficio N° 7027, de fecha 13 de marzo de 2023, por el cual excusa su asistencia a esta sesión la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, en razón de los compromisos que le impone la agenda del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

IV. ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de los diputados y diputadas presentes:

1.- Declarar como secreta parte de la sesión de conformidad al artículo 250 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

2.- Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública con el propósito de que tenga a bien informar los motivos por los cuáles no dispuso que la Policía de Investigaciones de Chile realizara un empadronamiento e investigara de manera pormenorizada la identidad de los tripulantes de la aeronave perteneciente a la Aerolínea Emtrasur, que arribó a Argentina el día

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=271732&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

6 de junio de 2022 y que fue retenida en el Aeropuerto de Ezeiza en Buenos Aires, por eventuales actos de terrorismo de sus tripulantes de nacionalidad iraní. Así como inspeccionar de modo inmediato la carga, mercadería y eventuales valores existentes al interior de tal avión por parte de la Dirección Nacional de Aduanas. Lo anterior, en pos del interés nacional, la seguridad de las fronteras y del país, además de la necesidad de prevenir actividades de tipo terrorista.

Se hace presente que el mencionado empadronamiento, fue solicitado expresamente mediante oficio N° 7.257, de 23 de junio de 2022, por el diputado Andrés Jouannet Valderrama. De igual modo, por medio de oficio N° 8.406, de 5 de julio de 2022, los diputados Francisco Undurraga Gazitúa, Jorge Alessandri Vergara y Andrés Longton Herrera reiteraron dicha solicitud.

3.- Oficiar al Subsecretario del Interior y Seguridad Pública con el objeto de que tenga a bien informar si sostiene o reafirma su intervención en la sesión 12ª, ordinaria, mixta, de la Comisión Conjunta de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional, en el período legislativo 2022-2026, celebrada en miércoles 13 de julio de 2022, del siguiente tenor: *“Conviasa, suspendió los vuelos, algo similar a lo que ocurrió en Argentina. Por qué, los suspende, porque efectivamente los aviones materialmente, el avión, fue anteriormente propietario una aerolínea que es Mahan Air, que está efectivamente sancionada por Estados Unidos, no está sancionada por Chile. No sabemos si el avión perteneció a Mahan Air o hoy día pertenece a Conviasa, porque Conviasa podría ser propietario o podría arrendarlo, no lo sabemos, porque evidentemente hay una presión diplomática de Estado Unidos...”*.

4.- Celebrar la próxima sesión de la Comisión el lunes 3 de abril próximo con el propósito de iniciar la discusión de las conclusiones y proposiciones sobre la investigación que la Comisión habrá de incluir en su informe a la Sala.

V. ORDEN DEL DÍA

La Comisión escuchó al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez.

La exposición del invitado y las intervenciones de los miembros de la

Comisión constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3561&prmSesId=740>
[16](#)

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14.45 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de Comisiones

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON LAS
OPERACIONES DE LA LÍNEA AÉREA ESTATAL VENEZOLANA CONVIASA EN
CHILE, POR EVENTUALES ACTOS DE TERRORISMO DE SUS INTEGRANTES**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 9ª, celebrada en lunes 13 de marzo de 2023,
de 13:30 a 14:45 horas.

Preside el diputado señor Andrés Jouannet.

Asisten las diputadas señoras Chiara Barchiesi, Carolina Marzán y Catalina Pérez, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Álvaro Carter, Felipe Donoso, Jorge Saffirio y Francisco Undurraga.

Concurren, en calidad de invitados, el director general de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), señor Sergio Muñoz Yáñez, quien asiste en compañía del prefecto general señor Luis Silva Barrera; de la comisaria señora María Dolores Venegas Silva; del subcomisario señor Rubén Martínez Brown, y del prefecto señor Christian Sáez Aguilera, todos de la misma institución.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria accidental) da lectura a la Cuenta.*

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Cabe hacer presente que la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, han excusado sus asistencias a esta sesión. Yo les pedí que estuvieran presentes por algunas cuestiones que veremos más adelante, a fin de ir terminando con el objeto de esta comisión especial investigadora.

A continuación, ofreceré el uso de la palabra al director general de la Policía de Investigaciones de Chile, Sergio Muñoz Yáñez, quien, además, asiste en compañía del prefecto general, señor Luis Silva Barrera; de la comisaria señora María Dolores Venegas; del subcomisario señor Rubén Martínez Brown y del prefecto señor Christian Sáez Aguilera.

Bienvenido, director.

Tiene la palabra.

El señor **MUÑOZ** (director general de la PDI).- Señor Presidente, antes que todo, quiero saludar a los integrantes de esta comisión y agradecer la posibilidad de participar en esta instancia. Habida consideración de que en otras sesiones se han explicado detalladamente los aspectos que generan la inquietud de esta comisión, hoy responderé más consultas en lugar que repetir lo que ya se informó en su oportunidad.

Respecto de la consulta formulada en su momento desde la honorable Cámara de Diputados a la Dirección General,

entiendo que se respondió, de acuerdo con lo que se me informó desde la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, constatando la operación de un vuelo, el 22 de junio, de la compañía aérea Conviasa, que arribó al territorio nacional en calidad de vuelo chárter a las 14:30 horas, transportando un total de 89 pasajeros, de los cuales 79 eran venezolanos -ahí está la condición migratoria de cada uno-, siete chilenos, un residente temporal de nacionalidad cubana y dos dominicanos con residencia transitoria. Sumado a esto, la aeronave registró 17 tripulantes, todos nacionales de Venezuela, quienes permanecieron en la aeronave. Estos tripulantes no son controlados porque no bajan a territorio nacional. El mismo vuelo que llegó el país despegó a las 17:29 horas de ese mismo día hacia Venezuela.

En ese orden de ideas, se informó también que el vuelo que salió del territorio nacional registró 135 pasajeros, cuyo desglose es el siguiente: 11 ciudadanos chilenos, 72 extranjeros con permanencia transitoria y 52 residentes temporales, siendo uno de ellos un ciudadano venezolano que fue impedido de abordar, porque no mantenía su pasaporte al día, se encontraba vencido.

Al registro de esta información, se pidió información respecto de otros eventuales vuelos de esta empresa aérea a Chile y se establecieron los que se realizaron durante todo el 2022, cuyo desglose es el siguiente: según la fuente de información que entregó la concesionaria Nuevo Pudahuel, llegaron 13 vuelos y uno se canceló, y salieron 13 vuelos salidos y también uno fue cancelado.

En la revisión del sistema de control migratorio de la PDI, desde el 1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, se encontró un registro al territorio nacional de 46 ciudadanos de nacionalidad iraní, todos los cuales estaban asociados a vuelos comerciales de otras compañías aéreas regulares que operan en el país, distintas de este vuelo específico de la empresa Conviasa. Todas estas personas fueron chequeadas en nuestras bases de datos. Ninguna de ellas registró antecedentes policiales ni otros que permitieran dar alguna luz de ser propios de generar o iniciar alguna investigación contra ellos. Estos son antecedentes que se transversalizan con toda la información que logramos obtener de las bases de datos de Interpol y de lo que se maneja en las unidades de aeropuerto, cuando se perfilan situaciones de riesgo.

A grandes rasgos, eso es lo que tiene que ver con esta situación, además, como indiqué, de lo que ya se ha tratado en las otras sesiones.

De manera que, para no volver a repetir, sugiero que vayamos a las preguntas puntuales, para ir respondiendo y resolviendo las dudas específicas que tienen los señores diputados y las señoras diputadas.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Permítanme expresar la siguiente duda.

El diputado Francisco Undurraga envió un oficio -yo también envié un oficio, pero en tiempo real-, el 22 de junio de 2022 para que se chequeara la situación de este avión, toda vez que sabíamos que en ese mismo momento se había detenido a un avión en Argentina, por distintas circunstancias, las que ya se han señalado profusamente.

Ahora bien, en su oportunidad, el prefecto señor Luis Silva me señaló que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública no le informó esa situación. A diferencia de otros parlamentarios, tengo poco conocimiento de cómo funciona esto, pero supongo que si algún parlamentario, en una situación de estas características, envía un oficio al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, me imagino que debiera alertar inmediatamente a la Policía de Investigaciones; porque si la va a alertar una semana después, la verdad es que, visto todo lo que está ocurriendo en materia de seguridad en el país, se explican muchas cosas.

Por eso quería la presencia de la ministra del Interior, Carolina Toha, aunque la ministra en ese entonces era la señora Izkia Siches.

En tal virtud, la primera pregunta es si la PDI tuvo conocimiento de los oficios que enviamos, del mío y del que enviara, después, el diputado Francisco Undurraga, para, a lo menos, chequear.

Se lo pregunto, porque lo que tenemos acá -después le haré las preguntas sobre la tripulación- es que el prefecto señor Luis Silva nos señaló que nunca se registró o se verificó a la tripulación. Entonces, suponemos que había 17 tripulantes venezolanos; suponemos, porque nunca vamos a saber si efectivamente venían tripulantes iraníes, como sí nos señaló la compañía Cirrus Logistics, que en otras oportunidades sí se ha dado. Cirrus nos dijo, la semana pasada, que uno de los tripulantes iba conduciendo el avión y que había perdido en una calle de rodaje del aeropuerto, y que ahí descubrieron

que era iraní, porque no sabía hablar inglés ni español, y que se había dado una situación bastante compleja.

Dicho eso, reitero, mi pregunta: ¿ustedes nunca recibieron información del Ministerio del Interior acerca de los oficios que enviáramos el diputado Francisco Undurraga y yo respecto del avión que en ese momento estaba en el país?

Tiene la palabra señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ**, don Sergio (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, los oficios o los antecedentes que se solicitaron a la Dirección General llegaron el 23 de junio de 2022; esa es la fecha.

En la dinámica normal de los hechos, de haberme enterado antes de esta situación, habría sido yo quien le informara a la ministra del Interior como una novedad relevante: ministra, viene entrando un avión con esta tripulación, lo que sería anticipar una eventual alerta de control; pero no fue así.

Entonces, el 23 de junio llega esa solicitud mediante oficio.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Una vez que el avión ya se había ido.

El señor **MUÑOZ**, don Sergio (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Lo cual ya estaba extemporáneo, porque el avión estuvo en Chile el 22 de junio, desde las 14:30 hasta las 17:29 horas, según los registros que tenemos consensuados con la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Señor Muñoz, en ese sentido, y dados los antecedentes que había en Argentina de la línea aérea Emtrasur, vinculada a Conviasa, ¿la PDI no creyó adecuado entrevistar a los tripulantes?

Tiene la palabra señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ**, don Sergio (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, tal como le dije, la información llegó después de que ocurrió la situación.

Por eso, desde ahí en adelante se procede a rescatar información que permita identificar que efectivamente correspondían a vuelos comerciales de Emtrasur, que está relacionada con esta otra empresa, y que es lo que se informa después de manera más detallada. Sin embargo, el día en específico, cuando el avión se posa en el aeropuerto y luego despega, en este margen de horas, de 14:30 a 17:29 horas, no hubo ningún registro.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- ¿La PDI tiene autonomía para hacer el registro, si tiene alguna sospecha?

El señor **MUÑOZ**, don Sergio (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Si hay algún delito flagrante, podríamos intervenir directamente, sin necesidad de tener una orden especial. Sin embargo, cuando son tripulantes que no bajan al territorio nacional, sino que permanecen dentro del avión, no hay ninguna reglamentación ni normativa que nos permita controlar a este grupo de personas.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al director de la Policía de Investigaciones y a la gente que lo acompaña; para mí es un agrado tenerlos acá.

En ese sentido, ¿se hace necesaria alguna normativa en relación con lo que se acaba de exponer?

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra, señor director.

El señor **MUÑOZ**, don Sergio (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Sin duda, para nosotros, toda labor que nos permita mejorar nuestras capacidades de control, sobre todo en estas alertas, que podrían ser de peligrosidad para la seguridad nacional, es de sumo interés tener esas facultades, porque somos quienes ejercemos el control migratorio y nos preocupamos de registrar a todas las personas que ingresan por pasos habilitados, donde existe control por parte de la PDI. Por lo demás, lo hacemos habitualmente, por el control regular, con personas que perfilamos como narcotraficantes o que puedan tener alguna incidencia en algún delito.

No obstante, como les digo, no nos está permitido controlar tripulaciones que no bajen del avión, que no pisan suelo nacional. Ahora, tampoco se hace internacionalmente; no es que solo en Chile no se haga. Internacionalmente, mientras no pongan un pie en tierra, no son sujetos de interés para un control migratorio.

Independientemente de eso, tal como les decía, de todos los antecedentes que se lograron rescatar de las personas que ingresaron, al menos, en 2022, cuando se hizo el registro de los 46 ciudadanos de nacionalidad iraní, también se hicieron las consultas con todas nuestras fuentes de información y los accesos que tenemos mediante nuestras relaciones internacionales, a través de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), para ver si había alguien que tuviera antecedentes suficientes como para iniciar algún proceso de investigación, pero no los hubo.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, la pregunto a nuestro invitado si hay constancia absoluta de que la tripulación no bajó del avión.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra, señor director.

El señor **MUÑOZ**, don Sergio (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- ¿Constancia escrita? No sé a qué se refiere.

El señor **SAFFIRIO**.- ¿Cómo puede asegurar que la tripulación no bajó del avión?

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra, señor director.

El señor **MUÑOZ**, don Sergio (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Esa condición no es la que

resolvemos. Nosotros, en caseta, hacemos el control de quienes ingresan a Chile.

Fiscalizar el ingreso o egreso del avión, específicamente, el flujo de pasajeros, le corresponde a otra entidad, que en este caso es la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), que es quien regula el paso de los pasajeros.

De hecho, como dato anecdótico, el 14 de julio, una persona que empezó a subir a redes sociales un TikTok en que acusaba a este director general de ser partícipe de haber hecho vista gorda a esta situación, de haber recibido un pago, habló de no sé cuántas maletas, etcétera, situación que, a través de nuestro departamento jurídico, presentamos una querrela. Este sujeto terminó siendo sancionado con ofrecer disculpas públicas y retractarse de todos sus dichos, porque él dice, en una de sus apreciaciones, que fue manipulado por la prensa y que por eso cometió el error de hacer un video al respecto. Entonces, también se mediatizó la situación y se señaló un mal camino respecto de cuáles son las misiones fundamentales de cada una de las instituciones que intervienen en estos procesos.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- A fin de complementar un poco la pregunta, porque lo que estamos haciendo acá es ayudar en aclarar las situaciones de deficiencia que tiene el aeropuerto, cuestión que hemos venido observando. De hecho, con el diputado Francisco Undurraga venimos llegando de una visita inspectiva al aeropuerto, a raíz de la muerte de un funcionario de la DGAC.

En esa línea, entonces, señor Muñoz, ¿se puede asegurar que nunca un tripulante bajó del avión, ni siquiera a mirar los neumáticos? Lo pregunto, porque en más de una oportunidad he visto, cuando voy abordando el avión con destino a Temuco, que el capitán de la nave se pone una casaquilla y va a chequear alguna cosa abajo del avión.

El señor **MUÑOZ**, don Sergio (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- En este minuto no podría precisar si existe el registro técnico, como para revisar eso, porque al iniciar algún proceso judicial respecto de lo mismo, somos los encargados de reconstruir esta investigación y podemos investigarlo, podemos verlo y podemos revisar cámaras, para ver si efectivamente bajaron o no, y eso tendría que dar pie a una orden de investigar que nos permitiera hacerlo.

Ahora, retomando la consulta o la sugerencia del diputado, es claro que nos interesa tener mayores facultades para eso, y la capacidad para eso la tenemos. Para registrar a cada uno de los vuelos que sean de riesgo o que tengan alguna luz de alerta que nos permita pensar que pueden interferir en la seguridad de nuestro país, por supuesto que vamos a tener todas las capacidades y la disposición para hacerlo.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, veo que todo esto se concentra mucho en la función de la Policía de Investigaciones, más bien la del departamento de Extranjería, pero lo que más nos interesa es la función investigativa o la de inteligencia de la institución.

Por lo que veo, en ninguna zona primaria interviene Investigaciones; vale decir, no solo si se bajan del avión o no, porque el piloto podría bajarse del avión y estaría en una zona primaria. Por lo tanto, al no entrar formalmente al territorio, al no pasar por Migraciones, ustedes asumen que el sujeto puede circular libremente en el territorio nacional.

Todo esto se extiende mucho más allá del piloto y la tripulación. Los pasajeros en tránsito pueden estar días, meses o años en una zona primaria, porque, además, este tipo de aeropuertos tienen las condiciones para que así sea: pueden beber, alimentarse, alojar.

¿Existe alguna regulación o alguna atención especial, por ejemplo, para un sujeto que reitere en el tiempo su actitud de permanecer en una zona primaria? Porque está claro que sería sospechoso, más allá de que sea alguien que tenga recursos, porque vivir y mantenerse en la zona primaria es caro.

A la vez, tenemos otra área compleja, que son las personas que trabajan en esta zona primaria, que, más allá de una solicitud de antecedentes, que no les corresponde a ustedes, sino a la DGAC, que se los pide seguramente a Investigaciones, a Carabineros o al Registro Civil, más allá de eso, no se hace ninguna apreciación, como sucedió la semana pasada. Podríamos tener gente de origen extranjero, de la cual no tenemos suficientes antecedentes, trabajando, porque su extracto de filiación chilena no tiene problema, y que circula diariamente.

Y tengo la duda sobre si esa función le pertenece a la DGAC o a la Policía de Investigaciones, en su contexto de policía internacional y en su contexto de labores de inteligencia en la nación. Esa es la duda.

O sea, ¿no hay al menos alguna inquietud por parte de Investigaciones por esta situación?

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (director general de la Policía de Investigaciones).- Efectivamente, la labor que hace la Policía de Investigaciones, aparte del control migratorio, como ya dije, es perfilar situaciones de riesgo en delitos, y para eso se va haciendo una revisión permanente de los ingresos y los egresos de las personas.

Obviamente, una persona que se repite mucho, por las rutas que se manejan, a veces nos hacen sospechar que está realizando actividades ilícitas, y el procedimiento es informar la situación a una fiscalía para que esta nos otorgue las facultades de seguir adelante con una investigación. Así se han perfilado bastantes sujetos que han venido a traer droga, delitos de robo, que han ingresado especies de productos de robos y por esa vía se han desarticulado algunas organizaciones.

En este caso puntual, como decía, nuestra labor llegó al registro de estas personas, por la nacionalidad, que era lo que llamaba la atención, y en ninguna de ellas se encontró algún indicio que nos permitiera seguir adelante con una investigación más formal en contra de ellos.

El señor **DONOSO**.- Director, por su intermedio, señor Presidente, cuando usted habla de perfilar personas, entiendo que lo hace respecto de aquellas que pasan el registro de Migraciones. Pero, ¿qué pasa con los pasajeros en tránsito, que podrían mantenerse en esa situación en varios aeropuertos de gran envergadura y no sabemos que están en territorio nacional días, meses o años?

Sobre esa situación, ¿hay algún traspaso de información o solamente nos dedicamos a obtener la información que nos entrega Migraciones? Es decir, un departamento propio.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Quiero complementar la pregunta del diputado Donoso.

Yo he dicho que soy una persona promigrante, pero no prodelincuente, y nosotros sabemos que en los registros de la gente que viene de Venezuela, lamentablemente, no podemos confiar, porque no tenemos garantía de que las personas que vienen de Venezuela no tienen antecedentes, porque no podemos cruzar esos datos con la Interpol. ¿Estamos claros?

Dicho eso, en el informe que ustedes señalan, de las 146 personas que venían, es cierto que ninguna registra antecedentes, pero hoy tenemos una fragilidad como sistema, porque tenemos personas que han ingresado al país, ya sea por pasos no habilitados, de forma ilegal, pero también podrían entrar perfectamente a través de los aeropuertos. Lo digo, porque ya tenemos delincuencia, tenemos lamentablemente ciudadanos venezolanos que hoy están delinquiendo.

Entonces, complementando lo que dice el diputado Donoso, ¿cómo podemos darles -y ustedes nos pueden decir, para legislar sobre eso- más herramientas a ustedes para que puedan controlar? Porque lo que usted me está diciendo es que, aunque ustedes sospecharan de que en ese avión venía algún ciudadano iraní, con antecedentes, ustedes no podrían haber entrado a la cabina, porque no tienen una orden para poder hacerlo. Ese es, finalmente, el sentido de esta investigación, porque nunca vamos a poder saber si en la cabina venían personas iraníes o no, en el contexto de lo que estaba pasando en Argentina.

El señor **MUÑOZ** (director general de la Policía de Investigaciones).- Señor Presidente, primero, respecto de cómo complementamos el tema de la información de perfilar o no personas de las que sí tenemos registro cada vez que pasan por cabina, hay un sistema -después puede ahondar sobre ello el jefe del aeropuerto-, que es el sistema API, un sistema de información anticipada de vuelos, donde vienen los registros de los pasajeros. A través de este podemos chequear antecedentes previos para que cuando ingresen a Chile, más que esperarlos, podamos observarlos. Muchas veces no podemos hacer más que controlarlos. Pero, si sabemos que se trata de una persona que puede cometer un delito, que es un sujeto de interés, obviamente, aplicamos técnicas de investigación.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Dado que lo que estamos conversando es un tema un tanto complejo, el diputado Undurraga me está solicitando que la sesión se declare secreta.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Correcto.

El objeto de esta comisión es investigar los hechos acaecidos en relación con la tripulación y los pasajeros de un vuelo determinado, pero nos estamos extendiendo en situaciones que yo considero -y corrijáme, señor director- que pasan a ser temas más bien estratégicos del país y su seguridad.

Por eso, en el interés que tengo de seguir profundizando el tema, si no se oponen mis colegas diputados, y dado que tenemos *quorum* como para poder hacerlo, solicito que, a partir de este momento, la sesión sea secreta, de tal forma que podamos conversar con más libertad sobre estos temas.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- ¿Habría unanimidad para lo que solicita el diputado Francisco Undurraga?

Acordado.

Entonces, a partir de ahora, vamos a sesionar de forma secreta.

-La comisión se constituye en sesión secreta.

-Transcurrido el tiempo de la sesión secreta, la comisión se constituye en sesión pública.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Quiero hacer una pregunta, fundamentalmente al subsecretario. La semana pasada, Cirrus señaló que no había habido presión de parte de Estados Unidos. Sin embargo, el 13 de julio de 2022, el subsecretario señaló lo siguiente: Conviasa suspendió los vuelos, algo similar a lo que ocurrió en Argentina. ¿Por qué los suspende? Porque, materialmente, el avión fue anteriormente propietario de la aerolínea Mahan Air, que efectivamente fue sancionada por Estados Unidos; no está sancionado por Chile. No sabemos si el avión perteneció a la aerolínea Mahan Air o si hoy día pertenece a Conviasa, porque Conviasa podría ser propietario o podría arrendarlo. No lo sabemos. ¿Y por qué se suspenden los viajes -señala el subsecretario-? Se suspenden los viajes, porque evidentemente hay una presión diplomática de Estados Unidos.

Entonces, quiero preguntar al subsecretario si efectivamente reafirma sus dichos, dado que Cirrus nos señaló una cuestión completamente distinta.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

También le voy a preguntar por escrito, dado que no llegó la ministra del Interior y Seguridad Pública, y no crea que vayamos a citarlos nuevamente para preguntarles por qué, teniendo la información de que dos diputados habían pedido que se registraran estos aviones, no se hizo de parte del

Ministerio del Interior y Seguridad Pública, teniendo claro que la jefa de la cartera era otra, pero el Ministerio del Interior y Seguridad Pública es el mismo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Señora Secretaria, ¿qué nos queda pendiente?

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señor Presidente, tal como señalé la sesión pasada, el plazo del mandato, con prórroga incluida, vence el lunes 27 de marzo. Como esa semana es distrital, si la comisión quiere sesionar, deberá pedir el acuerdo de los Comités Parlamentarios. Si no hay interés, a contar desde esa fecha comienzan los 15 días para elaborar y votar las conclusiones y las propuestas. Para el conteo de los 15 días solo se descuentan los días domingos y festivos.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Entonces, solo nos quedarían las dos primeras semanas de abril.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Conté los días y es hasta el 18 de abril.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- ¿Les parece que con la Secretaría comencemos a elaborar un borrador, para discutirlo en la primera semana de abril?

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La idea es que todos presenten sus propias conclusiones y tratar de consensuar un documento final.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señor Presidente, ¿vamos a sesionar la próxima semana o citamos

para la primera semana de abril con el objeto de iniciar el debate sobre la propuesta de conclusiones?

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Creo que debiéramos comenzar la primera semana de abril. Sin embargo, pueden enviar todas las observaciones para consensuar, idealmente, un documento final. Si no se puede, tendremos que votar.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señor Presidente, por su intermedio, solicito que hagan llegar a la Secretaría las propuestas de conclusiones para comenzar con su debate el lunes 3 de abril.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Muchas gracias a todos.

Por haber cumplido con el objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor,
Jefe Taquígrafos Comisiones Subrogante.